



CIRCULAR CJDF 13/2016

**TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN
MATERIA PENAL, PENAL DE DELITOS NO GRAVES
Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 38-14/2016**, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo del año en curso; con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegido **determinó** que al momento de recibir las consignaciones con detenido en turno ordinario o extraordinario por parte de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes del H. Tribunal, los Secretarios de Acuerdos deberán dar cuenta de la misma y su radicación al Juez que se encuentre en funciones, previa certificación en donde se establezca el día y hora (considerando los minutos) en que se recibe la consignación y la puesta a disposición del detenido ante la autoridad judicial, a efecto de deslindar responsabilidades; exhortándose a los servidores públicos de mérito para que en el ámbito de su competencia y a través del ejercicio cotidiano de sus funciones, cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo.

Derivado de lo anterior, se instruye a la Visitadora General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para que a través de las visitas ordinarias que realice a los órganos jurisdiccionales en materia Penal, verifique la observancia de la presente determinación; en el entendido que en caso de dicho incumplimiento por parte de los citados órganos jurisdiccionales, el mismo dará lugar al procedimiento y las sanciones administrativas que correspondan.

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

México, D.F. a 01 de abril de 2016

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

